

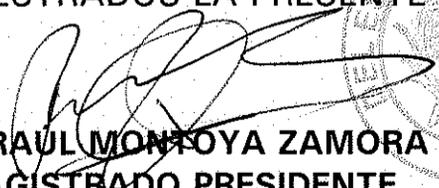
TE TRIBUNAL **E** ELECTORAL

DEL ESTADO DE DURANGO

CÉDULA AL PÚBLICO EN GENERAL

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN IV, Y 141, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 131, 132, APARTADO B, FRACCIÓN XI, Y 138, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 26, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 4, FRACCIÓN IX, Y 5, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA EN LA SALA DESTINADA PARA ESE EFECTO, EL PRÓXIMO DÍA **8 DE MARZO DE 2017** A LAS **11:00 HORAS**, A FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ASUNTO REFERENTE A: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, Y DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, QUE FORMULA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA PRESENTARSE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, A LAS **11 HORAS** DEL DÍA **7 DE MARZO DE 2017**, EN QUE QUEDA FIJADA EN ESTRADOS LA PRESENTE CÉDULA.


DR. RAÚL MONTOYA ZAMORA
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL
ELECTORAL